

Dra. Angela Madrid y Medina

EL CAMPO DE MONTIEL EN LA EDAD MODERNA

Resumen del trabajo presentado para la obtención
del grado de doctor realizado bajo la dirección
del Dr. don José Cepeda Adán

(Conclusión)

EL CAMPO DE MONTIEL EN LA EDAD MODERNA

Dra. Angela Madrid y Medina

(Conclusión)

6.4. ASPECTOS CULTURALES

En este Campo donde —¿qué importante dónde?— en algún rincón existe polvo enamorado (275), donde puede encontrarse gente tan escéptica, o con tanto sentido del humor, como para dudar hasta de su propia ignorancia, pero donde también se pueden hallar personas capaces de sublimarse y luchar apasionadamente por los mayores ideales, donde se siente la huella permanente de un Quevedo, al que le molestaba La Mancha —su señorío de la Torre de Juan Abad era para él algo incómodo— y un Cervantes que la amó con toda la entrega de su espíritu generoso, en este Campo de Montiel, culturalmente hablando, encontramos los mayores contrastes en la Edad Moderna. Hemos admirado magníficas obras de arte, vemos extraordinarias figuras en el campo de lo artístico y literario e, incluso, verdaderos focos de cultura. Paralelamente a todo esto, sin embargo, pensamos que el índice de analfabetismo era elevado. Al lado de un Jiménez Patón está el alcalde que no firma «que dice lo no saver» (276). Existe, en consecuencia, por un lado, una masa de gente inculta y por otro unos grupos minoritarios en la mayoría de los casos, que influenciados por el pensamiento renacentista, alcanzan un alto nivel cultural. Y es significativo observar que el apogeo intelectual no trascienda generalmente a la segunda mitad del siglo XVII. Igual que desde el punto de vista artístico nace y muere con el renacimiento.

(275) Mucho se ha discutido sobre la localización de los restos de Francisco de Quevedo. No se cumplió su deseo de ser enterrado en la iglesia del convento de Santo Domingo, donde murió. Sus restos posaron primero en la capilla de los Bustos de la iglesia parroquial de San Andrés. Después, junto con otros, se depositarían en una cripta, bajo la sala capitular del mismo templo. Esta cripta ha permanecido desconocida hasta 1955 en que fue descubierta por Vicente López Carricajo. Los restos que en ella había pasaron a una fosa común del cementerio de la ciudad. Todo ello según López Carricajo.

(276) Documento n.º XXXIII.

Hemos visto, y no podemos ocultar nuestro entusiasmo, gran cantidad de obras de arte. La fachada plateresca de la iglesia parroquial de San Andrés en Villamanrique, así como otras varias de un renacimiento más avanzado. De especial interés es la iglesia parroquial de Villahermosa. En ella se aprecian diferentes épocas, destacando la fachada principal, gótica. En Torre de Juan Abad se conserva también en la iglesia parroquial, el retablo que para ella esculpió Francisco Cano. En un acta del 11 de abril de 1589 se acuerda contratarlo (277). Se le concede un año para hacer el sagrario expositor y tres más para completarlo. Residía Francisco Cano en Villanueva de los Infantes. Desde allí dirige su viuda reclamaciones en 1614 al concejo de Torre de Juan Abad pidiendo el pago de la obra. Apreciamos influencia canesca —de Alonso— en algunas obras de arte de la cabecera del partido. No hemos despejado la incógnita de su procedencia. ¿Podría tener alguna relación con Francisco Cano? No nos parece correcto aventurarnos a dar opiniones. Lo dejamos en interrogantes (278).

La cultura, sin embargo, hay que comunicarla. De esa forma surgen centros de enseñanza. Una importancia especial por las personas que a él concurren revestía el Colegio Menor de Infantes. Es muy hipotético que, como se ha dicho en alguna ocasión, Quevedo explicara en él Retórica. Lo que sí es cierto es la participación en filosofía de Pedro Simón Abril y más aún, de Bartolomé Jiménez Patón en gramática (279). El 16 de agosto de 1600 se le firma el primer contrato por dos años al «maestro de gramática» cobrando 35.000 maravedíes anuales. En el año 1609 su sueldo había aumentado a 39.902 maravedíes. Y en 1613 recibía por su trabajo 40.000 maravedíes. Los contratos se le hacen ya por cuatro años con la obligación de residir durante ese período en Infantes (280).

Hay un hecho que nos ha atraído y a la vez llamado poderosamente la atención: Bartolomé Jiménez Patón era de Almedina. Simultáneamente con él se tramita el nombramiento de otro

(277) Archivo municipal de Torre de Juan Abad. Libro capitular del concejo. Sin catalogar.

(278) Por su especial interés dedicamos un capítulo a las manifestaciones artísticas de Villanueva de los Infantes.

(279) Sobre Jiménez Patón han escrito ROZAS, QUILIS y RAMIREZ.

(280) Archivo municipal de Villanueva de los Infantes. Cajón.

convecino suyo como organista de la parroquia de San Andrés. Hemos hablado de músicos, algún teólogo, juristas, legistas y en un lugar preferente el pintor Hernando Yáñez de la Almedina (281). Aparte de Valencia y Cuenca su obra también estuvo presentada en su comarca natal. Desde luego, su influencia leonardesca es evidente, pero, al lado de ella, aspectos que pueden inspirarse en su tierra de origen. La amplitud del paisaje, la claridad de su pintura puede perfectamente responder a la sensibilidad estética de un hombre manchego.

Finalmente existe una última consideración. Almedina no era ciudad del rango de la cabecera, tampoco contaba, según las Relaciones Topográficas, con una situación económica como la de Infantes y pensamos que no puede ser casual el hecho de que surjan tantas figuras y con tan variadas actividades juntas por mera coincidencia. En algún momento Almedina exporta, incluso, cultura. ¿Por qué? ¿Estas manifestaciones responden a un determinado movimiento intelectual? Y, en caso de que así sea, ¿en qué se fundamenta? Tal vez alguien, un día, sienta la inquietud de desvelar estas incógnitas y otras muchas más, quizá en algún momento se llegue a pensar que, el hombre necesita mucho más que técnica y en ese terreno el Campo de Montiel que ahora nos ocupa y nos preocupa tiene aún mucho que decir (284).

6.5. EL ARTE: VILLANUEVA DE LOS INFANTES (285).

Ya indicamos en su momento que este trabajo no era un estudio de arte. Sin embargo, quedarían incompletos los aspectos culturales que antes apuntábamos sin hacer referencia, aunque sea breve, a cuestiones estéticas y entendemos que en este sentido la ciudad de Villanueva de los Infantes es suficientemente representativa para nuestros propósitos. Y, si es la ciudad más significativa del campo en esta época, lo es no

(281) Los legajos no están todavía numerados. Puede verse la obra de GARRIN y ORTIZ.

(282) Ciertamente son muchas las cosas que todavía quedan por estudiar al respecto. Hay aspectos apasionantes y esperamos tener ocasión de poder tratar algunos de ellos más monográficamente y detenidamente en futuros trabajos.

(283) Para este capítulo seguimos la obra de MADRID sobre el tema.

(284) P. 12.

sólo por tratarse de la cabecera, no sólo por ese interés artístico, sino también por su significación como tal. «Hay, pues, implícita tendencia a la vida ciudadana y, con ella, la construcción de nuevos edificios que ya no tendrán como único fin el religioso» (284).

Artísticamente considerada es un auténtico museo del renacimiento. Es cierto que por lo general se trata de un renacimiento tardío, pero la armonía del conjunto es total, nada lo desequilibra. En el centro la plaza, que cumple perfectamente su función de plaza mediterránea, con todo lo que ello implica. De ésta salen las calles más importantes.

Las fechas de construcción de sus edificios pueden poner bien de manifiesto el momento de mayor esplendor de la ciudad. Son la mayoría de los siglos XVI y XVII. En pocos casos del siglo XVIII.

La estructura general de las casas se repite. Patio central cuadrado —con ese centralismo tan del renacimiento— rodeado de una galería. De ella arranca la escalera y en ella se insertan las puertas del corral y de las dependencias. Las fachadas, que normalmente constan de dos cuerpos, son de sillaría, al menos en la fachada principal o alrededor de la puerta de la misma.

Todos los vanos, tanto puertas como balcones, son adintelados, con almohadillados en las puertas de tres edificios. La modalidad más sencilla es la que carece de columnas. Esto ocurre en casi la mitad de las edificaciones estudiadas. Columnas toscanas, dos a cada lado de la puerta, adosadas siempre a la pared vemos en tres fachadas, mientras que en el balcón están sustituidas por pilastras o columnas jónicas. Las dóricas no abundan, pero cuando aparecen, es en puerta y balcón. Exactamente igual ocurre con las corintias que, en proporción algo mayor, tienen capiteles muy toscos. Entablamento dórico en cinco cosas, aunque sólo dos con frontón triangular. En alguna ocasión está sustituido por el semicircular rebajado. Siempre que existe balcón corrido, aproximadamente en un quince por ciento, cubre el mismo un gran alero. En cuanto a los escudos —más de doscientos— los que más reiteradamente aparecen son los de los Ballesteros y, aún más, de los Bustos (285). Todos estos

(285) En este sentido puede observarse cómo se agrupan por calles.

edificios están cubiertos por tejas árabes a dos, tres o cuatro aguas (286).

Son frecuentes en los patios las columnas jónicas. En la casi totalidad de ellos la galería superior posee balconada de madera. En el Colegio Menor, sin embargo, las columnas están sustituidas por pilares y cubren las galerías bóvedas de aristas. Esta edificación nos resulta atractivamente original. Lo simple de su fachada —sin columnas, la puerta es un dintel de tres piedras ciclópeas y pequeños vanos como ventanas— y lo característico de su interior rompe con las normas generales. Junto a todo ello hay que resaltar su interés cultural. Consideramos que fue construido a principios del siglo XVI.

El palacio más antiguo —segundo tercio del siglo XVI— es el de los Ballesteros. La fachada principal se resuelve con columnas toscanas y jónicas y entablamento clásico. Se repite el escudo de los dueños. En la calle que lleva su nombre la casa solar de Santo Tomás de Villanueva presenta más valor histórico y religioso que artístico.

De mediados o finales del siglo XVI es la casa del Caballero del Verde Gabán. Destaca no sólo por su importancia literaria, sino también por el interés artístico y magnífico estado de conservación, ajustándose con bastante precisión a la descripción que de ella hizo el autor del Quijote. Sobre la puerta la cruz de Calatrava (289.)

Muy lamentable es el estado en que se encuentran, siguiendo un orden cronológico, la casa de «La Pirra» (288) y la de «Don Manolito». Si bien en ésta última cabe destacar bajo el alero del tejado de la fachada principal, sobre el frontón, dos medallones con unos espléndidos bustos masculinos en alto-relieve muy clásicos, que parece representar personajes mitológicos. En el interior, casi en ruinas, puede apreciarse la capilla con una bóveda. Y también bóveda sobre pechinas, en cuyo interior aparece el escudo de los Ballesteros, cubre el descanso de la escalera.

(286) Dada la brevedad de esta exposición, no podemos detenernos en una descripción completa de cada edificio tratado. Por eso hemos hecho un resumen general de la arquitectura civil.

(287) Este puede ser también el escudo que aparece en la iglesia de Santo Domingo.

(288) Da la impresión de que absolutamente nada se ha alterado en ella, conservándose, incluso, el montador de piedra.

De la casa de la Inquisición se conserva muy poco. La Alhóndiga, en una de las pilastras de cuyo interior leemos la fecha de 1573, pasó en el año 1715 a ser cárcel del partido, depósito tan sólo después. El almohadillado de sus dinteles le presta una solemnidad mayor.

En peligro de perderse —está deshabitada y descuidada— se halla la que posiblemente fue casa solar de los Bustos, mal llamada «casa de don Jeromito» (289). De la segunda mitad del siglo XVI con respecto a las demás presenta la originalidad de tener el único patio de planta rectangular, con columnas jónicas tan sólo en los dos frentes más cortos. Sobre los capiteles zapatas. En los otros dos lados queda totalmente volada la galería superior. Las vigas de madera están reforzadas por grandes zapatas.

Una de las edificaciones de mayor personalidad y mejor conservadas es la casa de los Rebuelta, que por el escudo (290) debió pertenecer igualmente a los Bustos. De la segunda mitad del siglo XVI. La época se ha mantenido magníficamente sin que nada del conjunto desentone. Con la misma datación tenemos la casa número 12 de la calle General Pérez Ballesteros. Posterior, del último tercio de este mismo siglo, sería la casa —palacio de Fontes. La fachada rompe un poco con las directrices generales. La puerta y el balcón principal de la misma están rodeados por piedras que forman almohadillado. Sobre él y partiendo el frontón semicircular un gran escudo que no corresponde a los actuales propietarios. Hay que destacar, aparte del mobiliario, una serie de objetos muy interesantes, tales como una colección de cien mapas del siglo XVI y otra de manuscritos de la misma época, ambas bellamente iluminadas.

Muy difícil de datar por su reciente restauración es la casa número 4 de la calle Mayor (antes Cervantes). Pudiera ser del segundo tercio del siglo XVI. La casa rectoral, junto a la iglesia de San Andrés se adapta al estilo de la plaza mayor. Es del primer tercio del siglo XVII. La casa del marqués de Camacho

(289) Por una errata de imprenta en la obra de que nos estamos sirviendo, p. 29, se lee «casa de Don Jerónimo».

(290) Aunque en el mismo no se especifica el campo y está mal conservado, no es probable que el aguila que vemos en él sea de los Aguilar, además de que el interior, en unas puertas de pino y nogal aparece en el escudo el lema de los Bustos: «Si no soy toda de oro en lo azur está el tesoro».

está ocupada en la actualidad por una caja de ahorros. Perteneció a la familia de los Ballesteros. Del primer tercio del siglo XVII sólo se conserva la fachada y está muy restaurada. La casa —palacio de Portillo es más conocida como casa— palacio de don Manuel de la Barreda Maldonado (291). Incluso en la ventana que hay sobre la puerta aparecen, a la derecha las armas de los Barreda y a la izquierda las de los Maldonado. A pesar de que en su momento la datamos en el primer tercio del siglo XVII, la gran restauración con las consiguientes modificaciones a que ha sido sometida, hacen poco segura esta fecha.

Uno de los edificios que más destacan en la ciudad es la casa —palacio del marqués de Melgarejo. Aunque de la primera mitad del siglo XVII, la fachada principal presenta una gran pureza de líneas, con columnas toscanas junto a la puerta, entablamento clásico y columnas jónicas sobre pedestal cúbico en el segundo cuerpo. A la derecha del balcón principal el escudo de los Melgarejo y a la izquierda el de los Baillo. La restauración que en el interior se ha llevado a cabo trata de reiterar el clasicismo y el patio principal más que el característico de la Mancha —casas de Rebuelta o del Caballero del Verde Gabán— recuerda un patio italiano con suelo de mármol y en el centro una fuente en la que aparece un niño sujetando a un cisne. En el descanso de la escalera una vidriera con la mitológica diosa Ceres.

El nombre de casa del marqués de Entrambasaguas se debe al escudo que aparece en la esquina correspondiente a esta familia, aunque ignoramos la vinculación que pudo tener con Infantes. De la traza primitiva sólo se conserva el exterior, de la segunda mitad del siglo XVII, en la calle Santo Tomás. De la misma época pudo ser (292) la casa del duque de San Fernando. El interior está modificado y el exterior presenta igualmente señales de modificación, si se tiene en cuenta que el título de San Fernando de Quiroga es de principios del siglo

(291) Tomamos el nombre de Portillo por ser anterior.

(292) Las fechas que en la obra que nos está sirviendo para este capítulo damos con relación a la arquitectura civil son las que nos parecían más correctas, basándonos fundamentalmente en criterios artísticos, ya que nos fue imposible documentar estos edificios.

XIX y el escudo que aparece en la esquina de la fachada es el del citado duque (293).

La casa de los Bustos número 2 no parece ser la solar de la referida familia pese a que en el pueblo se conoce con este apellido. Aunque recientemente restaurada pudo ser del siglo XVII. La casa del Arco presenta una de las más conocidas fachadas de la ciudad. De un renacimiento tardío, 1640 aproximadamente, se dice que perteneció a un tal virrey Galache que, si bien no lo hemos encontrado en ningún sitio, no descarta la posibilidad de la afluencia monetaria de América en Villanueva de los Infantes. Le da su nombre el enorme arco de medio punto que envuelve la puerta y balcón principal. Aparte de los escudos que hay a derecha e izquierda de éste con armas que pueden ser de González y de los Rodríguez de Castilla y León, sobre aquel vuelve a aparecer el escudo de los Bustos.

La casa que hemos llamado de Alberdi por su actual propietario fue, según parece (294), el corral de comedias de la ciudad. De él sólo existen dos columnas que se han aprovechado para el patio de la construcción que hoy vemos. Debió ser del siglo XVII y pudo tener rasgos semejantes al de Almagro. Finalmente el cuartel de los caballeros de Santiago, pese a su actual restauración, conserva la inscripción de la puerta: «CASA DEL INSIGNE E REAL CONVENTO DE UCLES CABEZA DEL ORDEN DE SANTIAGO SÓLO Y SINGULAR PATRON DE LAS ESPAÑAS. SE HIZO ESTA OBRA SIENDO PROVINCIAL EL SEÑOR DON JUAN RINCON. AÑO 1749». Completa este epígrafe un escudo arzobispal con la cruz de la Orden en el interior.

«La arquitectura civil de Villanueva de los Infantes puede resumirse en su Plaza Mayor. En ella se conjugan su claridad y elegancia de formas. De un renacimiento un poco tardío, la podemos fechar hacia 1620, aunque sin documentación precisa para ello» (295). Las modificaciones a partir de entonces no son muchas: la reedificación del Ayuntamiento en 1826, des-

(293) Es interesante el hecho de que el primero que ostentó el título regaló a Fernando VII para que lo depositara en el Museo del Prado el cuadro del Cristo de Velázquez que, a su vez, había heredado de la condesa de Chinchón, según se nos informó oralmente.

(294) No se ha podido documentar. Sólo lo apoya la tradición y el hecho de que la calle donde se encuentra recibiera el nombre de calle de las Comedias.

(295) P. 41.

truido durante la invasión francesa; la unión en uno de dos arcos del extremo de la fachada éste a petición de Vicente Marco en 1872 y la pavimentación de la plaza y adición de unos adornos delante de la iglesia en 1965.

«Es amplia, con una sobriedad que no incurre en monotonía. De planta rectangular. Los lados más cortos están en el norte y sur. Al norte, la iglesia y al sur se encuentra la parte más antigua. Seguramente es esta de la segunda mitad del siglo XVI» (296). Es la única que posee balcón de madera corrido que sostienen zapatas en el segundo, en el tercero, además, hay pies derechos que sirven de soporte al gran alero del tejado. Al este y oeste pórticos corridos con pilares sobre pedestales sosteniendo arcos de medio punto en la parte baja. En el segundo cuerpo vanos adintelados, salvo los del Ayuntamiento, con frontón triangular. El tercero arquivado también.

La arquitectura religiosa nos habla nuevamente del esplendor de los siglos XVI y XVII. Está representada por el convento de San Francisco, fundado por Juan Moreno en 1483, con licencia de Alonso de Cárdenas y destruido en 1936. Al igual que Santo Tomás de Villanueva en 1554, Fernando Ballesteros Saavedra tuvo en él capilla para enterramiento de familiares.

Del convento de monjas franciscas sólo se conserva la iglesia. Fue fundado en 1521 y el 28 de agosto de 1575 se estableció en él un beaterío de la Orden Tercera de San Francisco. De estilo dórico destaca en la fachada de la iglesia su equilibrio de volúmenes. El frontón triangular está cortado por una escultura exenta del Pantocrator.

Interés doble tiene la iglesia-convento de Santo Domingo, fundada en 1526, porque el 8 de septiembre de 1645 murió aquí Quevedo. En 1844 el Estado otorga al municipio el convento, desapareciendo su función como tal y manteniéndose tan sólo la parte dedicada al culto. A partir de 1845 está funcionando en él la primera escuela estatal de la localidad. La iglesia tiene planta de cruz latina, de una nave con capillas adosadas a la misma. Ventanas edinteladas, bóvedas de medio cañón con lunetos y cúpula en el crucero. Coro en alto. La fachada principal es de sillería. La puerta está constituida por arco de me-

(296) P. 38.

dio punto enmarcado en un dintel que sostienen columnas jónicas sobre un elevado pedestal. Encima del dintel frontón semicircular partido y la estatua del Santo. Como coronación un frontispicio. Espadaña con tres vanos. En el interior se guardó hasta 1941, 17 de mayo, en que fue vendida al Museo del Prado, una tabla de Yáñez de la Almedina que representa a la Virgen con el Niño Jesús y Santa Ana.

La iglesia de monjas dominicas de la Encarnación fue fundada en 1598. En 1872 se donó también al municipio para grupo escolar. La iglesia está cerrada al culto. De la fachada destaca la representación dentro de un marco y en altorrelieve de la Encarnación, en la que se conjugan elementos clásicos y barrocos, pero manteniendo un alto sentido estético. En una de las inscripciones leemos que la obra fue terminada en 1656.

Originariamente convento de trinitarios descalzos, la Iglesia de la Santísima Trinidad, debe su fundación al beato Juan Bautista de la Concepción en 1603. El interior tiene planta de cruz latina con una nave y capillas adosadas. El exterior, de sillería, presenta en la fachada tres arcos de medio punto, más elevado el central. Enterrados en esta iglesia están los restos de San Víctor Mártir.

La iglesia parroquial de San Andrés era una ermita en la Edad Media. «El interior, gótico en su mayoría, debe pertenecer a inales del siglo XV y principios del siglo XVI. No obstante, las primeras noticias concretas que tenemos se deben a las Relaciones Topográficas de Felipe II» (297).

El 19 de septiembre de 1597 fue contratado un organista (298). Sin embargo, la primera piedra de la fachada principal no es puesta hasta 1612, el día 19 de marzo (299). Duraron considerablemente estas obras, puesto que hasta el 30 de abril de 1691 no se coloca la cruz de la torre (300). Desde el 26 de agosto de 1659 hasta el 8 de febrero de 1660 no hubo culto en ella debido a un pleito entre la orden de Santiago y el arzobispo de Toledo (301).

(297) P. 47.

(298) Archivo municipal de Villanueva de los Infantes. Sin catalogar.

(299) Archivo parroquial de Villanueva de los Infantes. Libro 5. Folio 157.

(300) Archivo parroquial de Villanueva de los Infantes. Libro 10. Folio 72.

(301) P. 48.

La planta presenta forma de cruz latina con sólo una nave. Los brazos del crucero están constituidos por las capillas de Santo Tomás y del Santísimo. La capilla de los Bustos se adosa a la nave y, enfrente, la de los caballeros de Santiago. La fachada principal es de estilo herreriano con un gran arco que abarca el conjunto de la misma. De sillería. La puerta está constituida por un arco de medio punto enmarcado en un dintel con dos columnas toscanas sobre pedestal a cada lado. Entablamento dórico. Sobre él una cornisa y dentro de una hornacina con arco de medio punto también encuadrado en un dintel la estatua del Santo que da nombre a la iglesia. Dos columnas toscanas más sosteniendo en este caso un entablamento jónico. Pináculos con bola junto a ellas. Sirve de coronamiento un frontón partido por el escudo de los Austrias...

A ambos lados de la estatua, lápidas con inscripciones. En la derecha: «REINANDO EN LAS ESPAÑAS LA MAGESTAD DE D. FELIPE III Y SIENDO GOBERNADOR DE ESTA VILLA Y SU PARTIDO D. TOMAS PASQUIER, CABALLERO DE LA ORDEN DE SANTIAGO, HIZO ESTA OBRA VILLANUEVA DE LOS INFANTES. AÑO DE 1612». Y a la izquierda: «GOBERNANDO LA IGLESIA DE DIOS LA SANTIDAD DE PAULO V Y SIENDO VICARIO DE ESTA VILLA Y SU PARTIDO EL DR. ANTONIO MEXIA DE LA ORDEN DE SANTIAGO SE HIZO ESTA OBRA. AÑO 1612» (302).

Sobresale en el lateral izquierdo la capilla de los caballeros de Santiago con una pequeña ventana adintelada y la fecha 1593. Al lado los dos vanos adintelados de la capilla de Santo Tomás y el epígrafe de «SE TERMINO 1668» (303). La torre fue construida por Juan Ruiz Hurtado. Se le adjudicó en 1683 este trabajo por 17800 reales (304).

La portada norte, del primer tercio del siglo XVI, es de estilo plateresco, mientras que la oeste —cegada en la actualidad— corresponde a un primer renacimiento italiano, pudiendo ser de mediados del mismo siglo. Ambas bellísimas.

En el interior se ajusta al modelo de tiempos de los Reyes Católicos. De sillería, cubierta la nave principal por bóvedas

(302) P. 49.

(303) P. 50.

(304) P. 50.

de aristas. De las capillas adosadas la más antigua es la de los Bustos y presenta la particularidad de suponer el primer enterramiento de Quevedo. Aunque no es objeto de este trabajo el detenernos en la descripción completa de estos edificios, hay sin embargo, que tener en cuenta la cripta. Se inauguró en 1646 en honor de Santo Tomás (305). Lo más importante de ella es el retablo.

Cargada de inscripciones aparece la iglesia de Nuestra Señora del Buen Remedio y Hospital de Santiago. Sobre la puerta de la fachada dice: «Se hizo esta obra siendo gobernador de esta villa y su partido don Lorenzo Fernández de Billabicencio, caballero de la orden de Santiago, señor de Ballermoso y Porvela y Beinticuarro perpetuo de la ciudad de Xerez de la Frontera. Año 1631» (306). En otra se afirma la terminación de la obra en 1634. La iglesia se llevó a cabo por una suscripción popular que el 23 de septiembre de 1639 dirigía Juan Pérez Canuto. En en interior, no obstante, los textos de sus muros son menos coherentes. El primero es éste: «EPOCA DE LA CONQUISTA Y POBLADOS DEL CASTILLO DE MONTIEL POR LA ORDEN DE SANTIAGO CON DONACION REAL AÑO 1185 SENTENCIA DECLARATORIA DE SU PROPIEDAD Y DE 58 CASTILLOS Y LUGARES YA POBLADOS Y ESTABLECIMIENTO DE LUGAR DE PASTOS. AÑO 1248» (307). El segundo dice: «LACCION DE ESTA YGLESLIA CON LIMOSNAS AÑO 1761 SU INTERIOR ADORNOS CON OTRAS Y CON DONACIONES DE LA AUDIENCIA ECLESIASTICA SIENDO VICARIO EL SEÑOR DON FERNANDO GOMEZ GONZALEZ DE REIERO DE SANTIAGO. AÑO 1763» (308).

Artísticamente considerado el conjunto es muy sencillo, pero a la vez muy elegante pese a la restauración de que fue objeto en 1958 y que nos presenta una fachada adintelada con arcos de medio punto para la entrada de la iglesia y del hospital respectivamente.

(305) Hay que tener en cuenta que en aquella fecha aún no había sido canonizado.

(306) P. 53.

(307) P. 53. Conviene advertir que la pared sobre la que se inserta esta inscripción presenta el aspecto de haber sido recientemente pintada. Ignoramos si es fiel reproducción de alguna otra anterior y la relación que las fechas que aquí aparecen puedan tener con esta iglesia.

(308) P. 54.

El oratorio de Santo Tomás de Villanueva, frente a la casa del Santo, no puede ser el primitivo si nos fijamos en el marcado barroquismo de finales del siglo XVII o principios del siglo XVIII. Mucho más reciente todavía es el colegio del Sagrado Corazón, fundado por Josefa Melgarejo en 1886 y destinado primeramente a asilo de huérfanos. El interior es moderno y en la decoración de la fachada intervienen elementos renacentistas y barrocos.

Si pasamos a la escultura, mención especial merece la imagen de la Virgen de la Antigua. Es la primera manifestación de este tipo que conocemos. Parece que perteneció a Jámila, población anterior a la Moraleja. En la actualidad se halla en su santuario junto a la orilla derecha del Jabalón a 5 km. de la ciudad. Gótica del siglo XIII es una talla de madera policromada. Sentada y de frente sostiene al Niño sobre su rodilla izquierda.

El púlpito de la parroquia de San Andrés es uno de los elementos más notables de la citada iglesia. Renacentista, posiblemente del último tercio del siglo XVI, pudo ser obra de un escultor italiano. «Está construido en piedra. Se asienta sobre una columna entorchada, casi salomónica. Es poligonal, con antepechos separados por pilastras. En las caras existen unos relieves en los que se alternan angelotes y grutescos esculpidos con extraordinaria belleza y soltura» (309).

En la casa de Alberdi su propietario conserva —extraída y restaurada con gran fidelidad de una vieja casona— la Madonna que hemos llamado con el nombre del dueño. Es un altorrelieve en piedra en que el busto de la imagen aparece dentro de un medallón con el cuerpo de perfil y la cara casi de frente. Polievos en los que se alternan angelotes y grutescos esculpidos composición experimenta un empuje hacia la derecha, empuje que está contrarrestado por el sentido circular de los volúmenes» (310). De autor desconocido se le aprecia, sin embargo, una marcada influencia siloesca. De principios de siglo en opinión de M.^a Elena Gómez Moreno, o algo posterior según la nuestra propia.

(309) P. 58.

(310) P. 58.

El retablo de Santo Tomás ha permanecido oculto hasta que en 1955 se descubrió la cripta. Es un altorrelieve en piedra con restos de policromía. Representa al Santo repartiendo limosna. Renacimiento tardío.

Por desgracia, fuera de Villanueva de los Infantes, pero procedente de esta localidad, está la Inmaculada de la colección Gómez - Caminero de Valdepeñas. Es una imagen en escayola de 44 cm. más otros 17 cm. de la peana. Se somete a un diseño fusiforme. Túnica azul claro y manto azul oscuro que sólo cubre el hombro izquierdo. Dentro de lo resumido de estas descripciones hay que resaltar la delicadeza de las manos separadas del cuerpo sin apenas rozarse entre sí. Por el contrario, la cara es la parte más floja. De estilo marcadamente canesco puede datarse a mediados del siglo XVI.

Aparte de la Inmaculada barroca de los Fontes que sigue las directrices del estilo no podemos citar aquí otra serie de retablos e imágenes de escaso o nulo interés artístico.

Por lo que a pintura se refiere, finalmente, vamos a destacar tan sólo la Inmaculada de los Melgarejo, óleo atribuido por el Marqués de Lozoya, según el administrador de la casa, a Carreño de Miranda. El cuadro de dos metros de altura por uno de ancho tiene como figura principal a la Inmaculada Concepción. Se curva ligeramente a la derecha, desplazándose hacia la izquierda las manos. El manto se apoya en el hombro izquierdo y cae en diagonal. Peana con angelotes. Algunos más se distribuyen a ambos lados. Policromía con predominio de blanco y azul. La luz es escasa.

7. CONCLUSIONES

Aunque no haya sido bajo este título ya a lo largo del presente trabajo hemos ido indicando los puntos de consideración a los que nos llevaban algunos de los datos de que nos hemos servido. No obstante, y un poco a manera de reiteración, vamos a insistir en alguno de ellos. Son los más generales y al mismo tiempo también los más destacables.

Hemos partido de un Campo de Montiel semidesierto, tierra de nadie, durante el siglo XII. Y hemos hablado de la orden de

Santiago, a la que está extraordinariamente ligado el territorio. El período que estudiamos se inicia, pues, con la reconquista y repoblación por parte de esa institución. Es el momento en que se forma la personalidad de una zona que antes, si exceptuamos algún foco romano, nada era. Desde el siglo XIII experimenta un desarrollo cuyo esplendor se mantiene (311) aproximadamente hasta mediados del siglo XVII, a partir de cuyo momento se sume en una decadencia de la que prácticamente aún no ha salido. Bien es cierto, sin embargo, que el apogeo no es paralelo para todos los lugares del Campo. La primera cabecera —Montiel— lo tiene ligado a la Edad Media, mientras que Villanueva de los Infantes es el lugar que más se sostiene en el tiempo.

Cabe resaltar dentro de la logística de la orden de Santiago la importancia que le concede a la repoblación. Tenemos interés aquí en insistir una vez más en este aspecto que podríamos llamar propiamente colonizador. Las consecuencias históricas, económicas y sociales que de ello se desprenden ya las hemos ido viendo. Señalemos en cualquier caso una vez más la condición social y jurídica de los hombres que acudieron a poblar este territorio. Ello tuvo una honda repercusión humana. Al tratarse de hombres libres no participan de la condición social del feudalismo y les proporciona una mentalidad que en el futuro tendrá sus consecuencias.

El siglo XIV es un época de prosperidad y esplendor. La orden de Santiago, desaparecida su originaria razón de ser, fue perdiendo durante esta centuria y, sobre todo, en la siguiente, su entidad más característica y más valiosa para pasar finalmente a ser administrada por los Reyes Católicos. Dentro del enclave general, sin embargo, se mantiene en estos primeros momentos un elevado nivel. Pero, habrá un hecho de orden interno que establece y, a la vez es consecuencia, de cambios destacables. Nos referimos concretamente a ese cambio de cabecera.

A través de la lectura, de las Relaciones Topográficas podemos llegar a la conclusión de que hasta ese momento existió un crecimiento en todos los órdenes. A partir de este ins-

(311) Por carecer de documentación suficiente no podemos fechar con exactitud este hecho.

tante lo más probable es que ya se inicien los síntomas disgregadores que terminarán con la total decadencia.

Desde el punto de vista demográfico durante la Edad Moderna —un proceso heredado de siglos anteriores y sin profundos cambios— la densidad de población en esta zona es escasa. La gente se agrupa en núcleos concentrados y distantes entre sí. La evolución positiva más notable se observa en Villanueva de los Infantes que, aún así, y pese a su gran crecimiento de población a partir de la carta puebla, en 1575 sólo tiene 1.300 vecinos.

Importante refuerzo supone la inmigración de moriscos del reino de Granada que se dirigen a Villamanrique, Villanueva de los Infantes, Alcubillas, Albadalejo y Alhambra concretamente. Y es más importante todavía este dato si consideramos que la única localidad que sufre emigración es Puebla del Príncipe. Su población ha disminuido por dos razones: por una descomposición en el crecimiento vegetativo y por las personas que han mandado al reino de Granada en calidad de repobladores de las Alpujarras. Aunque sin datos concretos para afirmarlo, todas las condiciones que hemos visto hacen suponer que en el siglo XVII existió una emigración hacia la periferia, como en el resto de la Meseta. Económicamente nos encontramos ante una economía propiamente rural. La ganadería medieval es sustituida por una agricultura en la que los productos se diferencian poco o nada de los actuales: cereales, olivo y vid. Esta última en aumento. Se practica el sistema de año y vez como puede observarse a través de los documentos del apéndice. Las Relaciones Topográficas nos hablan de una riqueza forestal y de una variedad de fauna —caza mayor y menor en abundancia e, incluso, pesca— que en la actualidad no existe o ha disminuido considerablemente. Los habitantes de la región hablan de pobreza, aunque es de suponer que no siempre era tanta y que se manifestaban de esa manera por evadir impuestos y otras cargas. Por lo demás hay que destacar la importancia de los bienes comunales que todavía en esta época se siguen manteniendo. A veces se habla de artesanos, pero no debió existir ninguna otra actividad económica. Los ingresos de los maestrazgos fueron arrendados por la corona para salir al frente de las cuantiosas deudas que tenía contraídas, pese a que tampoco se obtuvo a través de ello el beneficio deseado. Puede darse el caso, aun-

que debió ser aislado, de la llegada de riqueza americana a través de algún indiano.

La situación jurisdiccional variaba de unos lugares a otros. Ya indicábamos en su momento la diferencia existente entre un señorío jurisdiccional y otro territorial. Realmente en el Campo no existieron más señoríos territoriales que los de la Orden de Santiago. Los concejos que estuvieron bajo ella se vieron muy beneficiados, puesto que gozaban de muchas más libertades. Al incorporarse los maestrazgos el monarca, los territorios de las órdenes pasaron a depender directamente de él, no teniendo, por tanto, a ningún señor. Esta circunstancia se ve reflejada en la organización administrativa. Los hidalgos podían reclamar cargos municipales. Hay casos en que existen alcaldes de uno y otro estamento en igual número. Junto a los alcaldes ordinarios están los de la Hermandad. Pero la participación de los nobles no se da siempre. Hay, incluso, aunque sea minoría, algún lugar en el que no existen. Es muy importante el caso de algunos concejos que elegían, por decisión de sus vecinos, a las autoridades que debían de gobernarles e, incluso, juzgarlos. En Fuenllana, por ejemplo, serán aquellos los que eligen a los jueces. El hecho de que los hidalgos nunca supusieran una mayoría y de que los plebeyos participasen tan ampliamente en la organización y decisiones municipales —todos los vecinos eran convocados cuando había que tratar un asunto de interés general en Villahermosa y suponemos que así debió ocurrir en las restantes villas— nos lleva a la conclusión de que, aunque en teoría hubiera una discriminación legal, en la práctica la convivencia era pacífica y no planteaba demasiados problemas. Hemos encontrado, sin embargo, algún caso en que unos hidalgos se enfrentan a otros.

Desde el punto de vista social no existió en estos territorios alta nobleza. Las encomiendas de la orden de Santiago las ostentan unos señores que nunca residen en el lugar de la misma y se limitan a percibir unos impuestos que, sobre todo, en el siglo XVII y dado el empobrecimiento general no eran demasiado cuantiosos. Sólo los diezmos suponían ingresos claros y de cierta importancia. La casa, según las descripciones que nos han llegado, debía hallarse en un estado de conservación pésimo. En ocasiones la encomienda pasa del padre al hijo convirtiéndose así en la práctica en un privilegio hereditario.

El número de hidalgos era desigual de unos lugares a otros. En Villamanrique, Terrinches y Villanueva de los Infantes representaban un porcentaje considerable a juzgar por los testimonios que nos han llegado. La legitimidad de los mismos no es siempre clara pero sus ciudadanos prefieren aceptarlos como tales antes que meterse en polémicas con ellos. Debían ser bastante respetados y su situación económica les permitiría un cierto desahogo. En Villanueva de los Infantes son magníficas las casas que construyen y abundan las de algunos de ellos —Bustos, Ballesteros— que incluso, se agrupan con preferencia en determinadas calles, viéndose los diferentes escudos fundamentalmente en una u otra. No es éste el único caso que hemos apreciado de reparto de calles. Formaban parte estos personajes de una nobleza rural que alcanza una cierta categoría y recibe el tratamiento de «don». Don Diego de Miranda, por ejemplo, don Fernando Ballesteros Saavedra, etc. Estos nobles propietarios residen en los mismos pueblos y, si analizamos algunas descripciones contemporáneas, como la de las bodas de Camacho, es de pensar que el nivel económico de estos personajes fuera elevado, sintiendo un afán de imitación hacia lo cortesano, lo que no impide, según Cervantes, un matrimonio desigual. Finalmente estos hidalgos desarrollaron una actividad intelectual nada despreciable. Fernando Ballesteros escribió una importante obra de derecho, actualmente en estudio y son abundantes las muestras en este sentido.

La cabecera, Villanueva de los Infantes, tenía a finales del siglo XVI cuarenta hidalgos, de los que uno era de privilegio. Es el único lugar en el que sus vecinos hablan de prosperidad económica, llegando a afirmar que la mayoría son ricos. De entre estos nobles resaltarían los Ballesteros; del primero de los cuales, cuentan, había recibido muchos privilegios del rey, los cuales podían ser heredados por varones o hembras indistintamente. No es éste el único caso en que la mujer goza de la situación privilegiada y hasta de alguna prerrogativa especial. Puede a este respecto señalarse el caso de las dueñas de manto de Torre de Juan Abad. Se trata de una curiosa institución, que no vuelve a repetirse en ninguna otra villa ni ciudad de la comarca, y cuyos orígenes ignoramos, que permite a determinadas mujeres, elegidas tampoco hemos podido saber en función de qué el conceder la libertad a un ajusticiado.

En varios pueblos tenemos referencias de algunos artesanos que desempeñan las funciones más imprescindibles para su sociedad, pero son escasos. Únicamente en la capital de la comarca, se presenta una gama más variada de actividades apareciendo junto a los artesanos una especie de comerciantes dedicados a la compraventa. No cabe duda de que esta ciudad se constituyó en núcleo de verdadera importancia con relación a los pueblos limítrofes. Por la descripción de molinos y dehesas comprobamos que parte de los comprendidos en otros términos pertenecen a vecinos de esta localidad. En ella son abundantes los funcionarios públicos. Hoy para esa población nos parecerían tal vez excesivos. Allí reside el gobernador del campo y el vicario. Cuenta con una casa de la Inquisición, una alhóndiga, un colegio menor, todo lo cual nos hace pensar en una mayor variedad de actividades y complejidad social de la que se podría disponer en el resto. Su período de apogeo coincide con el siglo XVI y primera mitad del siglo XVII a juzgar por las construcciones que aparecen en esa época. Durante la primera de estas centurias se fundan conventos y algún hospital, pero no así en el siglo XVII. Entendemos que ello se debe seguramente y en primer lugar al elevado número que ya existía y, además a razones sociales más que a puramente económicas, ya que en arquitectura civil esta centuria es fecunda, llevándose a cabo, incluso, la plaza mayor, y en la religiosa se realiza por suscripción popular la fachada principal de la parroquia de San Andrés.

De todas maneras las clases plebeyas eran las más numerosas y la actividad más importante, en línea generales, la agricultura a base, como ya se señaló, de los productos tradicionales. Igualmente aparecen, aunque en menor cantidad muestras de ganadería. Para estas gentes la vida fue progresivamente endureciéndose. De los múltiples privilegios de que gozaba el repoblador medieval se pasó, en el siglo XVII a una situación en la que ya el mero hecho de tener trabajo era importante y, cuando lo conseguían podía ser sólo con carácter temporal coincidiendo con los períodos de más intensidad agrícola.

La presencia de moriscos está suficientemente documentada. Menos clara aparece la de judíos, aunque es muy verosímil que existiesen y puede que en número, si no elevado, sí considerable. Llegamos a esta idea por la afirmación de los habi-

tantes de Torre de Juan Abad que hablan de despoblación por haberse quemado herejes en esa localidad. Ciertamente que podrían haber sido en parte o en su totalidad moriscos. Pero en la documentación referente a Villahermosa se menciona a judíos. Una de estas citas dice que las mujeres son muy honradas y no contraen matrimonio con judíos ni con moriscos. En otro lugar manifiestan de este pueblo, para asombro nuestro dada la mentalidad del dieciséis, que los hombres son muy trabajadores y de ahí proviene la prosperidad de la villa.

Desde el punto de vista cultural, finalmente, nos encontramos, junto a una mayoría generalmente inculta y hasta analfabeta en algunos casos, minorías con gran actividad e inquietudes intelectuales. En Almedina, aparte de las personalidades muy conocidas en las letras y el arte como son Jiménez Patón y Yáñez de la Almedina respectivamente, debió de existir una intensa vida cultural. Muchos son los hidalgos aficionados a estas cuestiones, aunque no destacasen tan ampliamente. El caballero del verde Gabán habla con satisfacción de los libros que posee. Han aparecido casos, como una primitiva «fuga de cerebros», en que intelectuales se desplazan de Almedina a Infantes.

En el aspecto artístico tenemos una serie de obras que destacan ampliamente y que nos hablan del momento de esplendor histórico de lugares como Villanueva de los Infantes vinculada inevitable y maravillosamente al renacimiento.

Hay en consecuencia un marcado predominio a lo largo de todo el territorio de lo gótico y lo renacentista coincidiendo y a la vez testificando la época de máximo apogeo de la comarca. Mención especial merece el caso de la cabecera que, con una marcada tendencia a la vida ciudadana, ve levantarse una magnífica plaza mayor, palacios, casas, iglesias, conventos, que la convierten en un conjunto artístico de considerable importancia.

8 REGESTA

Documento n.º I

Sin datar. Roma.

Bula por la que Lucio (?) dona a la orden de Santiago el castillo de Alcabela.

A. H. N. Ordenes Militares. (Sección de Privilegios Reales) Carp. 214, n.º 1.

Documento n.º II

1217, enero, 19. Maqueda.

Carta de donación por la que el papa Honorio III concede al conde don Alvaro el castillo de Alhambra.

A. H. N. Bulario de las Ordenes Militares (Sección de Códices 838 B), p. p. 100-102.

Documento n.º III

1232, julio, 14 Reate.

Bula por la que Gregorio IX autoriza a crear unas iglesias en Montiel.

A. H. N. Bulario de las Ordenes Militares (Sección de Códices 838 B), p. p. 166-68.

Documento n.º IV

1235, marzo, 1. Perugia.

Bula por la que el papa Gregorio IX ha de tomar parte ante una reclamación del arzobispo de Toledo con relación a los privilegios de la Orden de Santiago.

A. H. N. Bulario de las Ordenes Militares (Sección de Códices 838 B), p. p. 190-92.

Documento n.º V

1239, febrero, 4. Letrán.

Bula por la que el papa Gregorio IX autoriza a la Orden de Santiago a rescatar cautivos de los moros.

A. H. N. Bulario de las Ordenes Militares (Sección de Códices 838 B), p. p. 206-207.

Documento n.º VI

1239, marzo, 13. Letrán.

Bula de Gregorio IX autorizando a la Orden de Santiago a intercambiar cautivos con los moros, dándoles vacas y otros animales, a excepción de caballos y mulas.

A. H. N. Bulario de las Ordenes Militares (Sección de Códices 838 B), p. p. 207-208.

Documento n.º VII

1240, enero, 3. Brioca.

Bula de Gregorio IX sobre el pleito entre el arzobispo de Toledo y la Orden de Santiago.

A. H. N. Bulario de las Ordenes Militares (Sección de Códices 838 B), p. p. 209-210.

Documento n.º VIII

1241, octubre, 23. Anagnie.

Bula del papa Gregorio IX fallando un pleito que sobre las iglesias de Montiel sostienen la Orden de Santiago y el arzobispo de Toledo.

A. H. N. Bulario de las Ordenes Militares (Sección de Códices 838 B), p. p. 208-209.

Documento n.º IX

1243, septiembre, 5. Lugdo.

Bula del papa Inocencio IV confirmando la villa de Torres a la Orden de Santiago. Hizo la concesión el rey de Castilla Fernando III en 1235, marzo, 1. Malagón.

A. H. N. Bulario de las Ordenes Militares (Sección de Códices 838 B), p. p. 273-274.

Documento n.º X

1245, septiembre, 18. Lugdo.

Bula del papa Inocencio IV confirmando la concesión que en 1227 hizo el rey de Castilla Fernando III el Santo a la Orden de Santiago del castillo y términos de Montiel y del castillo de San Polo.

A. H. N. Bulario de las Ordenes Militares (Sección de Códices 838 B), p. 288.

Documento n.º XI

1503, marzo, 28. Alcalá de Henares.

Notificación de la bula dada por Alejandro VI el 13 de junio de 1501 en Roma por la que se nombra a Isabel la Católica y sus sucesores administradores perpetuos de la Orden de Santiago.

A. H. N. Bulario de las Ordenes Militares (Sección de Códices 838 B), p. p. 876-880.

Documento n.º XII

1538, junio, 5. Avis.

Bula del papa Paulo III por la que pasan al rey Carlos I posesiones de las Ordenes Militares (Sección de Códices 838 B), p. p. 12-14.

Documento n.º XIII

1623, junio, 7. Roma.

Bula del papa Gregorio XV interviniendo en la causa librada entre el prior de Uclés y el vicario de Montiel.

A. H. N. Bulario de las Ordenes Militares (Sección de Códices 838 B), p. p. 1902-1904.

Documento n.º XIV

1688, junio, 12. Roma.

Bula del papa Inocencio XI dirigida al rey Carlos II de España mediante la cual quedan suprimidas las Ordenes Militares castellanas.

A. H. N. Bulario de las Ordenes Militares (Sección de Códices 838 B). Apéndice.

Documento n.º XV

1214, mayo, 7. Burgos.

Privilegio real por el que el rey Alfonso VIII concede Ernavejor a la Orden de Santiago.

A. H. N. Ordenes Militares (Sección de Privilegios Reales). Carp. 214 n.º 2.

Documento n.º XVI

1227; marzo, 15. Carrión.

Privilegio real por el que San Polo y Montiel son concedidos a Pedro González, noveno maestro de la Orden de Santiago y demás caballeros de la misma a perpetuidad por el rey de Castilla Fernando III el Santo.

A. H. N. Ordenes Militares (Sección de Privilegios) Carp. 214 número 6.

Documento n.º XVII

1242, febrero, 18. Valladolid.

Privilegio real en el que el rey de Castilla Fernando III delimita los términos entre el Campo de Montiel y el concejo de Alcaraz con motivo de un pleito que litigaban.

A. H. N. Ordenes Militares (Sección de Privilegios Reales)
Carp. 365, n.º 2.

Documento n.º XVIII

1242, septiembre, 11. Burgos

Privilegio real por el que el rey Fernando III el Santo otorga iglesias de Villanueva a la Orden de Santiago.

A. H. N. Ordenes Militares (Sección de Privilegios Reales)
Carp. 365, n.º 4.

Documento n.º XIX

1245, septiembre, 5. Lugdo.

Privilegio real de Fernando III que contiene la confirmación de Inocencio IV sobre las donaciones que de los castillos de San Polo y Montiel había realizado el rey.

A. H. N. Ordenes Militares (Sección de Privilegios Reales)
Carp. 214, n.º 10.

Documento n.º XX

1248, agosto, 3. Sevilla.

Privilegio real por el que el infante don Alfonso concede Villanueva y Gorgogí a la Orden de Santiago.

A. H. N. Ordenes Militares (Sección de Privilegios Reales)
Carp. 365, n.º 5.

Documento n.º XXI

1252, agosto, 20. Sevilla.

El documento n.º XXI dice: «Privilegio real mediante el cual el rey Alfonso X el Sabio autoriza la celebración de una feria en Montiel».

A. H. N. Ordenes Militares (Sección de Privilegios Reales)
Carp. 214, n.º 11.

Documento n.º XXII

1254, abril, 4.

Carta de compromiso entre la Orden de Santiago de una parte y de otra Contierre Suárez y su hijo sobre la partición y amonajamiento de San Felices.

A. H. N. Ordenes Militares (Sección de Privilegios Reales)
Carp. 214, n.º 12.

Documento n.º XXIII

Carta de compromiso entre Pelayo Pérez y Gutier Suárez mediante la cual Suer Téllez y Gutier González Quesada cortan para el castillo de San Felices una legua de término a costa de la Orden de Santiago.

A. H. N. Ordenes Militares (Sección de Privilegios Reales)
Carp. 214, n.º 3.

Documento n.º XXIV

1263, marzo, 22. Sevilla.

Privilegio real de Alfonso X el Sabio interviniendo en el pleito sostenido por la Orden de Santiago y el concejo de Alcaraz.

A. H. N. Ordenes Militares (Sección de Privilegios Reales)
Carp. 214, n.º 17.

Documento n.º XXV

1270, agosto, 23. Burgos.

Carta de compromiso entre Pelayo Pérez, maestre de Santiago, y Gutier Suárez por la que La Ossa y Dos Barrios, en posesión de la Orden, pasan a Suárez a cambio de otros territorios.

A. H. N. Ordenes Militares (Sección de Privilegios Reales)
Carp. 214, n.º 18.

Documento n.º XXVI

1271, junio, 10. Montiel.

Carta mediante la cual el prior de Uclés compra a María López una finca rústica en Cañamares.

A. H. N. Ordenes Militares (Sección de Privilegios Reales)
Carp. 329, n.º 3.

Documento n.º XXVII

1384, septiembre, 23. Ocaña.

Carta de donación de Teresa García de unas posesiones suyas en Villanueva y Valadazote a favor de la Orden de Santiago.

A. H. N. Ordenes Militares (Sección de Privilegios Reales)
Carp. 214, n.º 22.

Documento n.º XXVIII

1389, junio, 10. Montiel.

Carta por la que María López vende una finca rústica en Cañamares al prior de Uclés (312).

A. H. N. Ordenes Militares (Sección de Privilegios Reales)
Carp. 329, n.º 3.

Documento n.º XXIX

1417, agosto, 15. Burgos.

Privilegio real de Juan II de Castilla confirmando otro anterior dado por Enrique II al maestre de Santiago Gonzalo Mexía en el que por la ayuda prestada contra Pedro I le entregaba Villanueva.

A. H. N. Ordenes Militares (Sección de Privilegios Reales)
Carp. 365, n.º 8.

Documento n.º XXX

1484, mayo, 27. Ocaña.

Autos del abad del monasterio de Santa María de Monte Sión referentes al pleito litigado por Alonso de Cárdenas, maestre de Santiago y el comendador de Montizón, Luis Manrique, sobre el pretendido derecho de ambos a percibir los diezmos y ventas de Santiago de Montizón y la Torre de Juan Abad.

A. H. N. Ordenes Militares (Sección de Privilegios Reales)
Carp. 216, n.º 5.

Documento n.º XXXI

1534, marzo, 10. Uclés.

Carta de donación al beneficio y curado de Montiel de unas propiedades rústicas otorgadas por Gómez de Tevar, vicario de la villa, a condición de decirle determinadas misas.

A. H. N. Ordenes Militares (Sección de Privilegios Reales)
Carp. 214, n.º 26.

Documento n.º XXXII

1539, junio, 20. Toledo.

Copia para una provisión con objeto de que Gerónimo de la Cueba, comendador de Carrizosa, pagase al convento de Santiago de Uclés el diezmo de su encomienda.

(312) Entendemos que éste es el documento correcto. Coincide con el XXVI en todo, salvo en el año, que en el otro es 1309. Al pasar de la era hispánica a la cristiana se quedaría en 1271. Es más probable que en la versión del XXVI se haya suprimido el 8 por error.

A. H. N. Ordenes Militares (Sección de Privilegios Reales)
Carp. 84, n.º 14.

Documento n.º XXXIII

1606, abril, 14. Villanueva de los Infantes.

Descripción de la encomienda de Torres y Cañamares hecha a instancias de Francisco de Menchaca, comendador de la misma.

A. H. N. Ordenes Militares (Sección de Privilegios Reales)
Carp. 329, n.º 5.

Documento n.º XXXIV

1609, junio, 16. Villanueva de los Infantes.

Descripción de la encomienda de Carrizosa por encargo de su comendador Pedro Ponce de León.

A. H. N. Ordenes Militares (Sección de Privilegios Reales)
Carp. 84, n.º 1.

Documento n.º XXXV

1609, agosto, 1. Villanueva de los Infantes.

Descripción de la encomienda de Montizón, con sus anejos Chiclana, Torre de Juan Abad y Villamanrique por encargo del comendador Luis Carrillo de Toledo, marqués de Cerezana.

A. H. N. Ordenes Militares (Sección de Privilegios Reales)
Carp. 216, n.º 2.

Documento n.º XXXVI

1627, junio, 8. Madrid.

Descripción de la encomienda de Villahermosa y sus anejos realizada en nombre de su comendador Carlos de Ibarra.

A. H. N. Ordenes Militares (Sección de Privilegios Reales)
Carp. 361 n.º 2.

Documento n.º XXXVII

1744, diciembre, 30. Buen Retiro.

Privilegio real por el que Felipe V concede a la villa de Montiel, mediante el pago de 30.000 reales de vellón, el uso de la aldea despoblada de Torres, sus términos y todos los territorios que se hallan dentro de los límites de Montiel, pertenecientes a la corona, pero que la villa venía utilizando como propios.

A. M. de Montiel. Sin catalogar.

9. INDICE GENERAL

1. INTRODUCCION.

2. BIBLIOGRAFIA.

3. APROXIMACION A LA REGION.

3.1. Condiciones geográficas.

3.2. Breve síntesis de sus orígenes.

3.3. Los castillos.

4. LAS ORDENES MILITARES.

4.1. División territorial.

4.2. La Orden de Santiago.

4.3. Posesiones de la mesa maestra en el Campo de Montiel.

5. REPOBLACION DEL CAMPO DE MONTIEL.

5.1. Antecedentes.

5.2. Organización.

5.3. La conquista.

5.4. Las donaciones.

5.5. Delimitación de términos.

5.6. Administración eclesiástica.

5.7. Administración civil.

5.8. Otros privilegios.

6. LA EDAD MODERNA.

6.1. FACTORES ECONOMICOS.

6.1.1. Elementos generales.

6.1.2. Distribución de la propiedad.

6.1.3. Los señoríos.

6.1.4. Los recursos.

6.1.5. Dehesas y molinos.

6.1.6. Otros elementos económicos.

6.1.7. La vivienda.

6.1.8. Las encomiendas:

Encomienda Mayor de Castilla.

Encomienda de Alhambra y la Solana.

Encomienda de Carrizosa.

Encomienda de la Membrilla.

Encomienda de Montiel y la Ossa.

Encomienda de bastimentos del Campo de Montiel.

Encomienda de Segura.

Encomienda de Torres y Cañamares.

Encomienda de Villahermosa.

Encomienda de Montizón.

Encomienda de Villanueva de la Fuente.

6.2. REGIMEN JURIDICO.

6.3. LA SOCIEDAD.

6.3.1. Evolución demográfica.

6.3.2. Categorías sociales.

6.4. ASPECTOS CULTURALES.

6.5. EL ARTE: VILLANUEVA DE LOS INFANTES.

7. CONCLUSIONES.

8. REGESTA.

9. INDICE.